

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 98/2024
Y SU ACUMULADA 101/2024**

**PROMOVENTES: PODER EJECUTIVO
FEDERAL Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a diez de diciembre de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Oficio SGA/HMS/409/2024 del Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.	----

Documental recibida el nueve de diciembre del año en curso en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a diez de diciembre de dos mil veinticuatro.

Notificación de puntos resolutivos. Visto el oficio de cuenta del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que contiene la transcripción de los puntos resolutivos de la sentencia dictada en la presente acción de inconstitucionalidad y su acumulada por el Tribunal Pleno en la sesión celebrada el cinco de diciembre del año en curso, se ordena su notificación en la residencia oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca, así como a la Fiscalía General de la República, a través del MINTERSCJN.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 44 y 45 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Habilitación de días y horas inhábiles. Con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifíquese.

En ese orden de ideas, remítase la versión digitalizada del presente acuerdo y del oficio de cuenta a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Oaxaca, con residencia en San Bartolo Coyotepec, por conducto del MINTERSCJN, regulado en el Acuerdo General Plenario 12/2014, a efecto de que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4, párrafo primero y 5 de la Ley Reglamentaria de la materia, de inmediato lo remita al órgano jurisdiccional en turno con la finalidad de que éste apoye a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en el desarrollo de la diligencia de notificación por oficio al Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca, de lo ya indicado; lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la Ley Reglamentaria, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el MINTERSCJN, hace las veces del despacho número 1143/2024, en términos del artículo 14, párrafo primero, del citado Acuerdo General Plenario 12/2014, por lo que se solicita al órgano jurisdiccional

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 98/2024
Y SU ACUMULADA 101/2024**

respectivo que en auxilio de las labores de este Alto Tribunal, a la brevedad posible, devuelva debidamente diligenciada la constancia de notificación y la razón actuarial correspondiente por esa misma vía.

Por lo que hace a la notificación de la Fiscalía General de la República, remítasele la versión digitalizada del presente acuerdo, así como del oficio de cuenta, por conducto del MINTERSCJN, que hace las veces del respectivo oficio de notificación 6864/2024. Dicha notificación se tendrá por realizada al día siguiente a la fecha en la que se haya generado el acuse de envío en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LISA/EDBG

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente			
	CURP	PIHN600729MDFXRR04						
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/12/2024T18:44:28Z / 11/12/2024T12:44:28-06:00	Estatus firma	OK	Valida			
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION						
	Cadena de firma	20 71 42 ed 3f 3a ca ac 62 74 f9 82 a7 a4 18 d1 df 94 27 3d 2d a9 fa 78 cc 35 b9 81 c0 dc 69 ec e1 e4 36 5d b2 15 a1 8d c9 67 5b 35 c8 32 ce 76 8f b4 6b cb 8c 45 3c 49 e9 de ea 3d 90 4c 90 d3 ca 3b 3d b0 90 98 46 4c b1 b8 81 cb 74 a3 7e a5 e4 87 73 a3 ba 1a 24 51 74 a5 6a 12 d5 fb fb 8e 76 5c 27 9d 4e d5 b2 6b 3b a5 ec 71 98 4c 95 cc 6f 62 df 0b 70 f9 22 4c da b5 59 d6 d7 ef e3 7c 7e 3d 3a d1 1a 64 a9 49 4b 83 51 49 77 df cd 09 4e 76 6b 06 22 15 9d 7b 69 44 c5 93 78 75 23 70 23 b6 5d 45 8c 1c 49 45 fb 5f 47 38 3d 55 fc 05 64 e5 0b a7 75 9d 96 d6 0b 10 e5 b9 bf 16 91 50 d9 9c 9f 51 ef 66 30 1e c6 25 ce f2 04 82 45 c3 f7 14 90 41 33 6c 04 d1 f3 f4 be 69 d7 83 8e 0b 32 85 68 86 36 a5 3b 93 fc ff 02 b3 cd 56 32 05 4d ec 5b 96 fb 8c 65 e2 8c f3 b6 70 50 9e 1d ae						
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/12/2024T18:44:21Z / 11/12/2024T12:44:21-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000002d5						
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/12/2024T18:44:28Z / 11/12/2024T12:44:28-06:00						
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL						
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Identificador de la secuencia	7923212						
	Datos estampillados	F44CBCA2893546918803D17754364FC5E4D4B2A3CE59ED87E9024B52189FF2AE						

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente			
	CURP	AAME861230HOCRRD00						
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/12/2024T22:44:21Z / 10/12/2024T16:44:21-06:00	Estatus firma	OK	Valida			
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION						
	Cadena de firma	90 20 f3 86 7f e0 df d9 75 3a 28 18 7c c4 69 9f 14 be 74 de a9 de dc 81 81 fc 52 54 de 27 db 2d 49 1e e6 24 72 61 dd b5 92 5b df b0 6f b5 33 03 43 52 87 41 01 ed 67 a6 bd 94 9b ad 8a 85 eb e3 6b 6d 9f 77 5d 48 b2 8f 6b 45 07 16 02 09 7a 22 ff 9c f2 c5 be f9 16 a6 1e 14 26 f8 03 e2 2f 6c f4 9d 67 0a 8a 90 70 c5 d7 74 6f fd f8 4b a2 09 cd e8 5a 60 25 d8 be 95 69 d0 58 b1 0e 8b de 29 bb 22 80 27 05 ce eb 41 52 2c 8a 7a 76 c2 bf 9d 54 4f b8 0e be df 5c 38 9e c4 2f 1d 26 a6 78 fa 6c dd 8a dc 77 44 36 02 6c 68 4b 7d 6e 4e ed e2 e2 34 98 22 5a f3 28 9b d4 43 b8 de ec 58 2f 7d 53 c9 5f 46 27 fb 71 54 6b 37 91 c0 00 42 9e 78 38 c0 73 ec 70 6c fd d6 72 ab e8 f6 14 12 da 63 ca 1f 4e 2b 67 a9 a6 0e 96 37 c0 8b 14 89 fa 79 0d 93 e4 c1 8a 4d 98 c8 b6 c1 ae f4 48 d5 90 6a						
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/12/2024T22:44:00Z / 10/12/2024T16:44:00-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal						
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal						
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630						
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/12/2024T22:44:21Z / 10/12/2024T16:44:21-06:00						
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL						
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Identificador de la secuencia	7920534						
	Datos estampillados	9794C8207C3C893A253E472B300845A50CF4A7A836F5BD40B992B25AE80B164A						